DECLARACION JURADA

CD N° 03/2024
"SERVICIO DE HOTELERÍA, CEREMONIAL Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FILIAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY." - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2024". ID N° 438.229

Quien suscribe, Administrador del Contrato en el marco de la **CD N° 03/2024 "SERVICIO DE HOTELERÍA, CEREMONIAL Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA FILIAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY. - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2024". ID N° 438.229** amparo en el Art. 4 de la Resolución 483/2021, en su Art. 4 EXECPCIÓN que menciona:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivaran de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

- **En dicho contexto se solicita la realización del proceso de apertura con la cantidad de oferentes presentes, en atención a la urgencia de contar con los servicios solicitados en el mencionado llamado para la Filial Santa Rosa del Aguaray debido a que a principio de año inician las actividades académicas, exámenes de admisión de la carrera de Medicina y Cirugía, además de los exámenes de Ingreso de Kinesiología y Fisioterapia, Instrumentación Quirúrgica y Podología.**

Asunción, 21 de diciembre de 2023

MG. MARIA TERESA CORONEL
Dpto. de Administración
FCM - UNA